ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA Unidad de Actuación

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

A. Residencial entre medianeras con alineación a calle

SISTEMA GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

SISTEMAS GENERALES

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- A Administrativo
- D Deportivo
- E Educativo
- I Telecomunicaciones
- R Religioso
- S Social
- T Transporte
- Co Comercial
- Cu Cultural
- Df Defensa
- Sa Sanitario

▲ PROPUESTOS

ESPACIOS LIBRES

EL Espacio Libre

Zona Ajardinada

ALINEACIÓN

★ ELEMENTO PROTEGIDO

★ 11 Iglesia del Sagrado Corazón

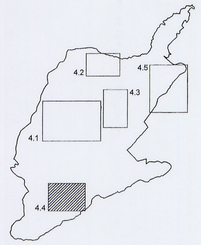

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

- SRPN Suelo rústico de protección natural
- SRPP Suelo rústico de protección paisajística
- SRPA Suelo rústico de protección agraria
- SRPH Suelo rústico de protección hidrológica
- SRPI Suelo rústico de protección de infraestructuras
- SRAR Suelo rústico de asentamiento rural
- SRAA Suelo rústico de asentamiento agrícola

CLASIFICACIÓN DE SUELO

LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

LÍMITE DE EDIFICACIÓN (Ley de Carreteras)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 03 NOV. 2004 11 MAYO 2005 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29 JUN. 2005
El Secretario de la Comisión

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Carretera Convencional de Interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro coincida en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

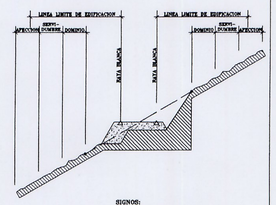

SIGNOS:

△ Arista exterior de la calzada.

● Arista exterior de explanación.

Al expediente de aprobación definitiva de la NNSS de ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000 de TEROR, a 17 de septiembre de 2004
El Secretario/General
El Jefe de Sección

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
GOBIERNO DE CANARIAS

GesPlan — GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

AYUNTAMIENTO DE TEROR
GRAN CANARIA

NNSS.ADAPTACIÓN BÁSICA AL DECRETO LEGISLATIVO 1/2000
DEFINITIVO
TEROR

TEXTO REFUNDIDO

REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN,S.A.

PLANO DE: ORDENACION PORMENORIZADA
Sagrado Corazón

FECHA: AGOSTO 2004

ESCALA: 1/2.000

Nº PLANO 4.4